



Factura: 001-002-000054351



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701076P00175					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ENERO DEL 2019, (12:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLADARES GONZALEZ JAMEELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708511116	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		392000.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 5544-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 155257

24/01/19 15:56

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 ESCRITURA No. 2019 17 01 76 P00175

2 FACTURA No. 001-002-000054351

3
4
5
6
7
8
9
10 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

11 **QUE OTORGA:**

12 **COMPAÑÍA THE PET FACTORY INTERNACIONAL**

13 **PETFACTORY CIA. LTDA.**

14 **CAPITAL ANTERIOR: \$ 400,00**

15 **AUMENTO DE CAPITAL: \$ 392.000,00**

16 **CAPITAL ACTUAL: \$ 392.400,00**

17 **DI 3 COPIAS**

18 **S.G.**

19
20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
22 República del Ecuador, hoy día **DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO**
23 **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN**
24 **CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN**
25 **QUITO**, comparece: la señorita **JAMEELA VALLADARES**
26 **GONZÁLEZ**, soltera, en su calidad de Gerente General y
27 Representante Legal de **THE PET FACTORY INTERNACIONAL**
28 **PETFACTORY CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 en copia certificada se agrega a la presente. La compareciente es
2 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este
3 Cantón, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, quien
4 me presenta su documento de identidad, el mismo que en
5 fotocopia debidamente certificada agregó como documento
6 habilitante, y me solicita eleve a escritura pública, la minuta cuyo
7 tenor literal a continuación transcribo: " **SEÑOR NOTARIO:** En el
8 Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
9 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
10 Compañía THE PET FACTORY INTERNACIONAL
11 PETFACTORY CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de
13 la presente escritura la señorita Jameela Valladares González, en
14 su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal
15 de la compañía THE PET FACTORY INTERNACIONAL
16 PETFACTORY CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento
17 que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es
18 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
19 soltera, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
20 hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
21 **ANTECEDENTES:** a) La compañía THE PET FACTORY
22 INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA., se constituyó
23 mediante escritura pública celebrada el treinta y uno (31) de enero
24 del dos mil seis (2006), ante el Doctor Sebastián Valdivieso
25 Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; y legalmente
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día ocho (8)
27 de marzo de dos mil seis (2006), con capital inicial de USD.
28 400,00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos), divididos

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



en cuatrocientas participaciones, ordinarias y nominadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una b) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve (19) de noviembre del dos mil catorce (2014) ante el Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, los cónyuges señores Diego Alfonso González Salgado e Ingrid Deyanira Dávalos Dávila de González cedieron el cien por ciento (100%) de las participaciones que poseían dentro de la compañía THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA., en favor de la señorita Karen Patricia Valladares Garzón, quedando el cuadro de integración del capital de la compañía de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE
JAMEELA VALLADARES GONZALEZ	200	50%
JOHN ALEX VALLADARES GONZALEZ	100	25%
KAREN PATRICIA VALLADARES GONZALEZ	100	25%
TOTAL	400	100%

c) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA., celebrada el día dieciséis (16) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), por unanimidad, resolvió aprobar el aumento del capital social de la compañía a TRESCIENTOS NOVENTA Y

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 392.400) valores que se los describe de la siguiente manera USD. 392.000 (Trescientos noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de América) fueron obtenidos mediante préstamo realizado por la Corporación Financiera Nacional., mas USD. 400 (Cuatrocientos dólares) de capital social inicial, quedando de la siguiente manera el siguiente cuadro, al efecto tal incremento se describe de conformidad con el siguiente cuadro.....

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO (DEL AUMENTO)	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JAMEELA VALLADARES GONZALEZ	USD 200	USD. 196.000	196.200
JOHN ALEX VALLADARES GONZALEZ	USD 100	USD. 98.000	98.100
KAREN PATRICIA VALLADARES GONZALEZ	USD 100	USD. 98.000	98.100
TOTAL	400	USD. 392.000	392.400

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO: Con los antecedentes expuestos, la señorita Jameela Valladares González, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA., da cumplimiento la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el dieciséis (16) de diciembre del

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 dos mil dieciocho (2018), y declara lo siguiente: **UNO**
2 conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria y
3 Universal de socios de la compañía THE PET FACTORY
4 INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA., efectuada el día
5 dieciséis (16) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), el capital
6 social de la compañía se incrementa a USD 392.400 (Trescientos
7 noventa y dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
8 Norteamérica. **DOS.-** El presente aumento de capital social de la
9 compañía se eleva de USD. 400 (Cuatrocientos Dólares de los
10 Estados Unidos de Norteamérica) a USD. 392.400 (Trescientos
11 noventa y dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
12 América, aumento de capital que se lo hace con la obtención del
13 crédito otorgado por la Corporación Financiera Nacional. Este
14 aumento de USD. 392.000 (Trescientos noventa y dos mil dólares
15 de los Estados Unidos de América) se realiza con aporte
16 numerario, y es suscrito íntegramente por todos los socios en
17 proporción a su participación en el capital social de la compañía,
18 el capital social de la Compañía es de USD. 392.400 (Trescientos
19 noventa y dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
20 Norteamérica), dividido en Trescientos noventa y dos mil
21 cuatrocientas participaciones (392.400) de a un dólar cada una.-
22 **TERCERA.-** Los estatutos de la compañía THE PET FACTORY
23 INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA., en su artículo
24 Quinto dice: "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El
25 capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS Dólares
26 de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas
27 participaciones de un dólar cada una, las que estarán
28 representadas por el certificado de aportación correspondiente, de

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 conformidad con la Ley y el presente Estatuto; certificado que
2 estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la
3 Compañía. La Compañía puede aumentar el capital social por
4 resolución de la Junta General de Socios, con el consentimiento
5 de las dos terceras partes del capital social presente en la sesión;
6 y, en tal caso, los socios tendrán derecho preferente para suscribir
7 el aumento en proporción a sus participaciones sociales, salvo
8 resolución en contrario de la Junta General de Socios. El aumento
9 de capital se lo hará estableciendo nuevas participaciones y su
10 pago se lo hará en numerario, en especie, por compensación de
11 créditos, por capitalización de reservas y/o utilidades, por
12 capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio
13 realizado de acuerdo a la Ley y a la reglamentación pertinente, o
14 por lo demás medios previstos en la Ley. La reducción del capital
15 se registrará por lo previsto en la Ley de Compañías, y en ningún
16 caso se tomará resoluciones encaminadas a deducir el capital
17 social si ello implicare la devolución a los socios de parte de las
18 aportaciones hechas y pagadas, con las excepciones de ley. La
19 Compañía entregará a cada socio el certificado de aportación que
20 le corresponda. Dicho certificado de aportación se extenderán en
21 libretines acompañados de talonarios y en los mismos se hará
22 constar la denominación de la Compañía, el capital suscrito y el
23 capital pagado, número y valor del certificado, nombre del socio
24 propietario, domicilio de la Compañía fecha de la escritura de
25 constitución, Notaría en que se otorgó, fecha y número de la
26 inscripción en el Registro Mercantil , fecha y lugar de expedición
27 la constancia de no ser negociable, la firma y rúbrica del
28 Presidente y del Gerente General de la Compañía. Los

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 certificados serán registrados e inscritos en el libro de socios y
2 participaciones, y para constancia de su recepción se inscribirán
3 los talonarios. Al perderse o destruirse un certificado de
4 aportación, el interesado solicitará por escrito al Gerente General,
5 a su costa, la emisión de un duplicado, en cuyo caso el nuevo
6 certificado con el mismo texto, valor y número original, llevará la
7 leyenda duplicado, y la novedad será registrada en el libro
8 correspondiente de la Compañía. **Tres.-** En virtud del aumento de
9 capital se reforma los estatutos de la compañía THE PET
10 FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA. Por lo
11 que en su parte pertinente quedará de la siguiente manera:
12 **ARTÍCULO QUINTO "...El capital social de la Compañía es de**
13 **USD. 392.400 (Trescientos noventa y dos mil cuatrocientos**
14 **dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en**
15 **Trescientos noventa y dos mil cuatrocientas participaciones**
16 **de a un dólar cada una..."** Lo demás del texto se mantendrá en
17 el mismo sentido. **CUARTA.- DECLARACIÓN:** la señorita
18 Jameela Valladares González, en su calidad de Gerente General
19 y como tal, Representante Legal de la compañía THE PET
20 FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA, declara
21 con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del
22 aumento de capital suscrito; y, también, que la compañía que
23 representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia
24 de Compañías. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Se tomará nota de la
25 presente escritura al margen de la escritura de Constitución
26 celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario
27 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el treinta y uno (31) de enero
28 del dos mil seis (2006). **SEXTA:** La compareciente, a nombre y

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 Representación Legal de la COMPAÑÍA THE PET FACTORY
2 INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA., es suscriptora del
3 presente Aumento de Capital. **SEPTIMA.- HABILITANTES:** Como
4 documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente:
5 Nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la
6 compañía THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY
7 CIA. LTDA señorita Jameela Valladares González, Copia
8 certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
9 de socios de la compañía celebrada el dieciséis (16) de diciembre
10 del dos mil dieciocho (2018), y, Cuadro de Integración del Capital
11 Social. **OCTAVA: NOTIFICACIONES.-** En caso de notificaciones:
12 La COMPAÑÍA THE PET FACTORY INTERNACIONAL PET
13 FACTORY CIA. LTDA., fija su dirección en: la calle Jazmines
14 numero cincuenta y seis gion ciento veinte y uno y Anonas,
15 Cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono tres dos ocho cero
16 ocho cero cuatro; correo electrónico contacto
17 the_pet_factory@hotmail.com. Usted, señor Notario, se servirá
18 agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del
19 presente instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** La
20 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
21 encuentra firmada por el Abogado Walter Piedra Navarrete, con
22 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
23 once guión cuatrocientos noventa y uno del Foro de
24 Abogados. La compareciente autoriza y solicita el
25 certificado único del Registro Civil para ser agregado,
26 conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a
27 petición de la misma también se agrega la copia de su
28 cédula de ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
2 leída que le fue a la compareciente por mí el Notario se ratificó
3 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
4 protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Jameela P. Valladares
JAMEELA VALLADARES GONZÁLEZ
C.C. 170851111-6



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 05 de Octubre 2018

Señorita
JAMEELA VALLADARES GONZALEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que mediante Acta de sesión realizada por la Junta General Universal de socios el 05 de Octubre del año 2018, en el domicilio de la Compañía THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA., la cual se constituyó por Escritura Pública celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 08/03/2006. Por voluntad y unanimidad de los socios y de conformidad con el Artículo Décimo Segundo del mencionado instrumento público. Se le designó a Usted para ejercer el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatuario de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Por lo tanto le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial gozando de todas las facultades y atribuciones que le confiere los estatutos y la respectiva ley.

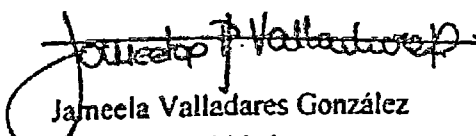
En tal virtud sirvase dar razón de la aceptación del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, al pie de la presente para los fines legales y estatuarios.

Atentamente,

Ana P. Valladares .
Ana Patricia González Salgado

Presidente

Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, Quito 05 de Octubre 2018.


Jameela Valladares González
C.C. 170851111-6

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 71103

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	117254
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16419
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALLADARES GONZALEZ JAMEELA
IDENTIFICACIÓN	1708511116
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RMH: 542 DEL 03/03/2005 NOT. 24 DEL 31/01/2006.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

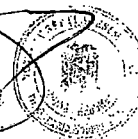
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 11
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la presente es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

16 ENE 2019

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.G.



Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792025214001

RAZÓN SOCIAL:

THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

PETFACTORY

REPRESENTANTE LEGAL:

VALLADARES GONZALEZ JAMEELA

CONTADOR:

RODRIGUEZ ESPINOSA FANNY GABRIELA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

08/03/2006

FEC. INSCRIPCIÓN:

22/03/2006

FEC. ACTUALIZACIÓN:

26/12/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ROPA PARA MASCOTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: CALIFORNIA ALTA Calle: JAZMINES Numero: N56-129 Intersección: ANONAS Oficina: PB
Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO DE DISTRIBUCION CONDOR Telefono Trabajo: 023280804 Celular: 0987320107 Celular De Referencia: 0984620002
Email De Referencia: fgaby20@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

0



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 19
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la copia es fiel al
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

16 ENE 2019

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO O.M.S.



Código: RIMRUC2018002791833

Fecha: 27/12/2018 11:56:28 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792025214001

RAZÓN SOCIAL:

THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 08/03/2006

NOMBRE COMERCIAL: PETFACTORY

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ROPA PARA MASCOTAS.
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PARA LA HIGIENE DE MASCOTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: CALIFORNIA ALTA Calle: JAZMINES Numero: N56-129 Interseccion: ANONAS Referencia:
DIAGONAL AL CENTRO DE DISTRIBUCION CONDOR Oficina: PB Telefono Trabajo: 023280804 Celular: 0987320107 Celular De Referencia: 0984620002 Email De
Referencia: fgaby20@hotmail.com



Código: RIMRUC2018002791833

Fecha: 27/12/2018 11:56:28 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA THE PET FACTORY INTERNACIONAL
PETFACTORY CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de diciembre del 2018 a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en los Jazmines N56-127 y Anonas Quito, Ecuador se encuentran presentes la totalidad de los socios de la compañía: el señor John Alex Valladares González, la señorita Jameela Paola Valladares González y la señorita Karen Patricia Valladares González en virtud de lo cual se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, atendiendo expresamente a la convocatoria previa al amparo de la Ley de Compañías, así también como lo establece el Art. 10 de los Estatutos de la Compañía **THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA.**

Preside la Junta General Extraordinaria la Presidenta señora Ana Patricia González Salgado y actúa como secretario el Gerente General de la compañía la señorita Jameela Paola Valladares González, quien al constatar el quórum manifiesta que se halla representado el cien por ciento del capital social, con el fin de tratar y conocer el siguiente orden del día.

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA.

Luego de instalada la Junta General de socios el Gerente General manifiesta que al conocer el primer punto de orden del día es menester considerar que para el cumplimiento del objeto de la empresa es oportuno aumentar el capital de la misma de USD. 400 (Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) a USD. 392.400 (Trescientos noventa y dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital que se lo hace con la obtención del crédito otorgado por la Corporación Financiera Nacional, al efecto tal incremento quedará conforme al siguiente cuadro.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO (DEL AUMENTO)	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JAMEELA VALLADARES GONZALEZ	USD 200	USD. 196.000	196.200
JOHN ALEX VALLADARES GONZALEZ	USD 100	USD. 98.000	98.100
KAREN PATRICIA VALLADARES GONZALEZ	USD 100	USD. 98.000	98.100
TOTAL	400	USD. 392.000	392.400

Toma la palabra el socio John Alex Valladares González y manifiesta estar de acuerdo con la propuesta realizada por la señorita Jameela Valladares González Gerente General, de la compañía, la misma es puesta a votación y por unanimidad es aprobada por la totalidad de los socios.

Toma nuevamente la palabra el socio el socio John Alex Valladares González y de igual manera manifiesta estar de acuerdo que se proceda a la reforma de estatutos de la compañía **THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA.**, como consecuencia del aumento de capital, la propuesta es sometida a votación la misma que es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía.

Como consecuencia del aumento de capital, la señorita Jameela Valladares González Gerente General de la compañía expresa que el Artículo Quinto del Capital Social que se ocupó del capital, en la parte pertinente deberá en adelante decir:



CLAUSULA QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de USD. 392.400 (Trescientos noventa y dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en Trescientos noventa y dos mil cuatrocientos participaciones de a un dólar cada una, en los demás el texto que sigue se mantiene en igual término.

A cada socio se le entregará un certificado de aportación en el que contará el número de participaciones que le corresponda, certificados que serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía.

El presidente pone a consideración de la junta el texto sustitutivo de la cláusula Quinta del Estatuto Social, el mismo que es sometido a votación y aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta por Secretaría y a continuación se la aprueba con el voto conforme de todos los socios

Para constancia de todo lo cual todos los presentes firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 11h00 horas.

Ana P. Valladares
Ana Patricia González Salgado
PRESIDENTE

Jameela P. Valladares
Jameela Paola Valladares González
SECRETARIA

Karen P. Valladares
Karen Patricia Valladares González
SOCIA

John Alex Valladares
John Alex Valladares González
SOCIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708511116

Nombres del ciudadano: VALLADARES GONZALEZ JAMEELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALLADARES GARZON JUAN EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ SALGADO ANA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-189-55951



191-189-55951

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA

170851116

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES GONZALEZ
JAMEELA

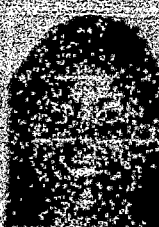
LUGAR DE NACIMIENTO
United States of America
New York

FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

V3343V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES GARZON JUAN EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ SALGADO ANA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-11-16

FECHA DE EXPIRACION
2020-11-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
CESAR DEL CAJALAZO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA No.

020 - 273 NUMERO

170851116 CEDULA

VALLADARES GONZALEZ JAMEELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

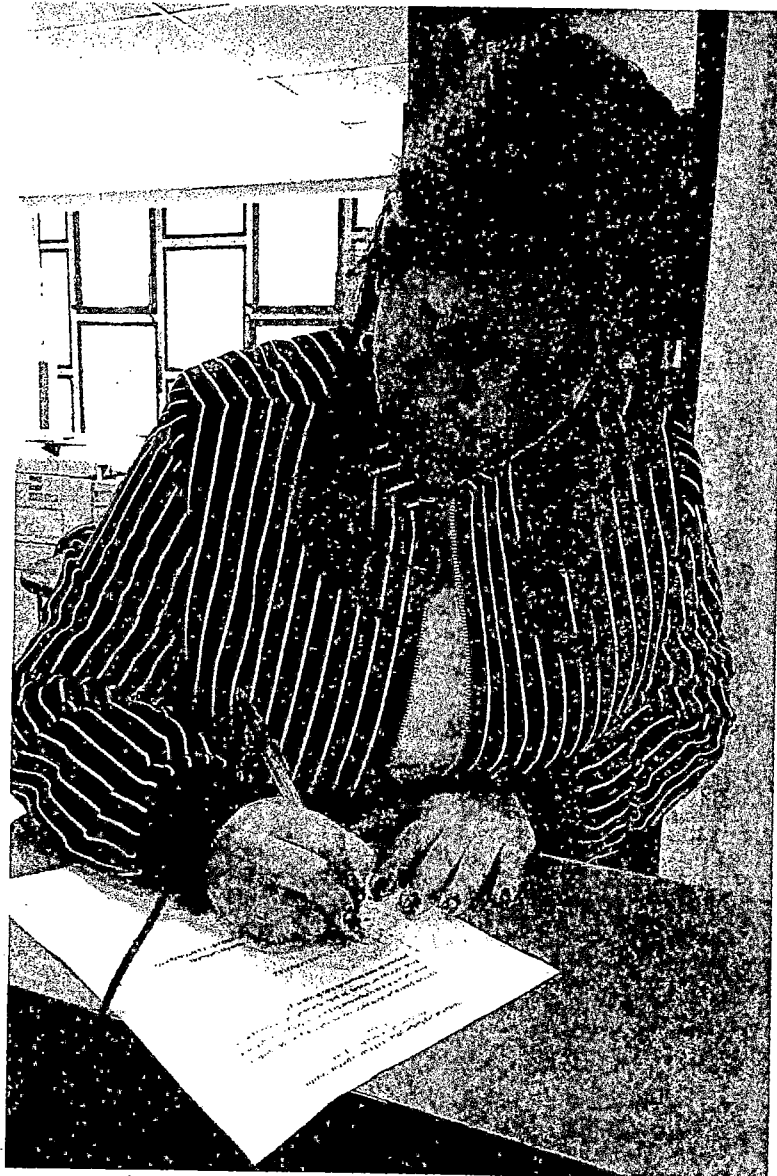
QUITO CANTON

INAGUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 6



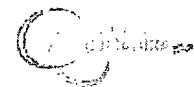

Jameela Valladares



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA: COMPAÑÍA THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito, dieciséis de enero del año dos mil diecinueve.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000043232



20191701024000141

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701024000141

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2019, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1120

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792025214001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	175.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

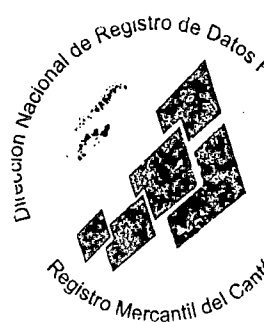
RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, EL DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA.",** CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 4717

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3750
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	444
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708511116	VALLADARES GONZALEZ JAMEELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /16/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 542 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE MARZO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°4-103

